



Título: justicia restaurativa. Encuadre, metodología. Aplicación en prevención y pos delitos. Protocolo restaurativo del Ministerio de Justicia Nacional, aplicación en responsabilidad penal juvenil

Cuerpo de capacitadores: Silvana Sandra Paz, Silvina Marcela Paz, Eliana Servera, Graciela Cuchelar.

Contenidos mínimos: ODS 16 ONU, JUSTICIA RESTAURATIVA Y AMBITOS DE APLICACIÓN

Objetivos: Presentar el modelo restaurativo de abordaje de conflictos como diseño evolucionado a la respuesta pre y pos delictual.

Reconocer sus principios metodología ámbitos de posible aplicación.

Se realizará una presentación del tema, haciendo hincapié en las características del enfoque restaurativo del conflicto pre judicial, en el ámbito judicial y pos delictual. El diseño restaurativo permite el acompañamiento y respeto de derechos desde una visión de trabajo centrado en la persona que comete el hecho dañoso, la víctima y la comunidad impactada por el delito o hecho social grave que la afecta.

En el marco de las jornadas se espera que el auditorio se familiarice con las nuevas dinámicas, términos y reconozcan herramientas específicas y oportunidades para aplicarla en su labor diaria, que permitan intervenciones sistémicas e intersectoriales, que califiquen sus respuestas.

Se espera contribuir a la evolución positiva de las intervenciones interdisciplinarias, en el marco de los sistemas judiciales y comunitarios. La singularidad de la práctica es que propone re pensar las dinámicas entre los ciudadanos, las normas y las realidades de los sistemas dispuestos para ello.

Bibliografía y material didáctico BIBLIOGRAFIA

- Baratta, Alessandro, Criminología crítica y crítica del derecho penal. Introducción a la sociología jurídico penal , Buenos Aires, Siglo XXI, 2004. Capítulo XV: "Criminología crítica y política criminal alternativa."

- Braithwaite, Jhon, Pettit Philip, No sólo su merecido: por una justicia penal que vaya más allá del castigo. Buenos Aires, Siglo XXXI.

- David Pedro, Justicia Reparadora. Mediación penal y probation. Lexis Nexis, 2005

- Fellini Zulita, Mediación Penal. reparación como Tercera Vía en el Sistema Penal Juvenil. Ed. Lexis Nexis Depalma 2002

- Highton, Elena ; Alvarez, Gladys y otro, Resolución Alternativa de Disputas y Sistema Penal. Editorial Ad Hoc.-1998- Buenos Aires, Argentina, 1998

- Kemelmajer de Carlucci Aida, Justicia Restaurativa: Posible respuesta para el delito cometido para menores de edad. Rubinzal Culzoni 2004
- Paz Silvina y Paz Silvana, Justicia Restaurativa. Edición PNUD
- Paz, Silvina y Silvana, Revista de Centro de Resolución alternativos de conflictos. CREA" (Chile), en temas vinculados a la Mediación Penal. 2002
- Paz Silvina y Silvana, Revista de la Fundación mediadores en Red. Justicia Restaurativa, 2003
- Paz Silvana, Paz Silvina, Dispositivo Restaurativo para el Abordaje Eficaz del Conflicto Juvenil. Revista La Trama, 2018. http://revistalatrama.com.ar/contenidos/larevista_articulo.php?id=375&ed=56
- Zehr Howard, Cambiando de Lente. Ed. Herald Press. 2012
- Pesqueira Jorge Leal. Mediación Asociativa y cambio social: el arte de lo posible. Universidad de Sonora - Año 2010 - México.

La actividad se sustenta en la visión que el participante de la jornada, pueda representarse trabajando en la práctica restaurativa, integrándola al bagaje de respuestas idóneas. La idea es generar una implicación mayor que la mera exposición. Se espera que el debate y el trabajo en equipo lo lleven a incidir en su labor diaria optando por procesos dialógicos e interdisciplinarios en caso que lo ameriten por la materia o por las características de las partes involucradas.

Lugar en que se dictará la capacitación: La Plata

Destinatarios de la capacitación: Público en general.